



Oficio N°. 433-DG-2024
Bogotá, 20 de agosto de 2024

Doctor
RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
Secretario Comisión Séptima
Cámara de Representantes
Comisionseptima@camara.gov.co

Asunto: Respuesta solicitud CSpCP 3.7-565-24, del 15 de agosto de 2024

Respetado doctor Albornoz:

En mi calidad de Director General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y en ejercicio de mis facultades constitucionales y legales, me permito dar respuesta a la solicitud realizada, así:

1. ¿Cuál es el monto del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2024, apropiado y asignado al organismo a su cargo?

Mediante Decreto 2295 del 29 de diciembre 2023 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024, asignando recursos al Instituto en la suma \$430.691.975.679.

El 20 de Junio de 2024 mediante decreto 0766 se aplazaron apropiaciones en la suma de \$23.920.000.000, quedando una apropiación disponible de \$406.771.975.679.

2. ¿Cuál ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha? Entregar detalle cuantitativo y por porcentajes.

Con corte a Agosto 15 del Presupuesto Total, se han expedido compromisos por la suma de \$238.907.890.639 que representa el 58.73% de ejecución. Este porcentaje se calculó teniendo en cuenta la apropiación que se encuentra aplazada.

En Presupuesto de Funcionamiento, se han expedido compromisos por la suma de \$188.350.891.862 que representa el 59.23% de ejecución

En Presupuesto de Inversión, se han expedido compromisos por la suma de \$50.556.998.777 que representa el 56.94% de ejecución



3. ¿Cuál es la asignación de gastos en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025 que requiere para ejecutar los Planes, Programas y Proyectos, incluyendo gastos de funcionamiento?

Con relación a los Gastos de Inversión - Se solicitó en el anteproyecto para la vigencia 2025, la suma de \$112.959.151.755 valor que representa las necesidades reales de los 16 proyectos de inversión inscritos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional.

Con relación a los Gastos de Funcionamiento, la solicitud en el anteproyecto para la vigencia 2025 es del orden de \$372.344.834.218, desagregados en: Adquisición de Bienes y Servicios: \$58.268.461.419; Gastos por tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora \$1.465.386.755; Gastos de personal \$310.202.300.039.

4. ¿Considera Usted que son suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2025?

Con relación a los recursos asignados para Gastos de Inversión en 2025, la cantidad inicial era adecuada. En el presupuesto de inversión, los recursos asignados en Cuota de Inversión por el DNP para la vigencia 2025, por valor de \$ 112.961.000.000, representan las necesidades reales de los 16 proyectos de inversión inscritos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional.

Con relación a los recursos asignados en Gastos de Funcionamiento – Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia 2025 son suficientes parcialmente para cubrir las necesidades, dado que el rubro de Gastos de Personal se puede ver afectado, en el caso que se concrete el aplazamiento definido en el decreto 0766 de 2024 en una reducción presupuestal, lo que no permitiría la implementación de la carrera administrativa de la entidad.

4.1 ¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2025?

Considerando el aplazamiento del 20 de Junio de 2024, mediante decreto 0766 del año 2024, el monto estimado del déficit presupuestal para la vigencia fiscal 2025 corresponde a la suma de \$23.920.000.000 para la entidad.



4.2 ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de gastos durante la vigencia fiscal 2025? Detallarlos en cada caso.

De acuerdo con la solicitud presupuestal a necesidades reales en Gastos de Inversión - 2025, por valor de \$\$112.959.151.755, frente a los recursos asignados en Cuota de Inversión por el DNP para la vigencia 2025, por valor de \$ 112.961.000.000, se puede inferir, que para la vigencia fiscal 2025, no se presenta déficit presupuestal en el Presupuesto de Inversión.

No obstante, se debe tener en cuenta los efectos del aplazamiento de recursos de la vigencia 2024 definida en el decreto 0766/2024, el cual, la concretarse en una eventual reducción presupuestal, tendría efectos también en la vigencia 2025. En efecto, el aplazamiento de recursos de inversión en la vigencia 2024, es del orden de \$7.805.059.000. Esta disminución de recursos afectaría directamente, los siguientes proyectos de inversión:

- El proyecto "FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES EN ATENCIÓN A LOS RETOS DEL POSCONFLICTO A NIVEL NACIONAL" tuvo un aplazamiento de \$5.551 millones para 2024. Este proyecto es clave para la búsqueda e identificación de personas desaparecidas debido al conflicto armado de Colombia. El aplazamiento de estos recursos representa más del 25% del presupuesto anual, lo que impactará negativamente en la compra de insumos, reactivos y equipos necesarios. El aplazamiento de recursos podría resultar en el incumplimiento de las órdenes de la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP que fueron reiteradas en las audiencias públicas de 2024 sobre desaparición forzada.
- El proyecto "CONSTRUCCION Y DOTACION SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL ORIENTE SOACHA" tuvo un aplazamiento de \$1.008 millones para 2024. La sede Soacha goza de especial relevancia para el Instituto, teniendo en cuenta dos factores: (i) esta sede sería el back up de la sede Bogotá en caso de requerirse y (ii) el Instituto ha planteado la posibilidad de dotar un laboratorio en Soacha que permita atender los casos que le son remitidos desde la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas - UPBD en el marco del conflicto armado. Adicionalmente, esta obra ya ha sufrido de retrasos en la ejecución en vigencias pasadas debido a limitaciones para tramitar vigencias futuras; tanto estos retrasos como el aplazamiento presupuestal ponen en riesgo la Construcción y dotación de la sede Soacha.



Sobre la construcción de la Sede en el municipio de Soacha, es preciso señalar que para la vigencia 2025 se integró esta iniciativa en el nuevo proyecto de inversión denominado CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE EDIFICIOS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL, en el producto Sedes Construidas y Dotadas, como la actividad CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE REGIONAL ORIENTE DEL INMLYCF EN EL MUNICIPIO DE SOACHA. Lo proyectado para esta nueva sede es de \$35,000 millones, pero para la vigencia 2025 solo se cuenta con una asignación de \$6,000 millones, en el marco del nuevo proyecto de inversión. Se requiere asegurar la construcción y dotación de esta sede que podría suplir y/o complementar los servicios forenses que se prestan a nivel central en la ciudad de Bogotá.

- El proyecto "FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO CIENTIFICO FORENSE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL" tuvo un aplazamiento de \$900 millones para el 2024, lo cual implica no impartir cursos de actualización y transferencia de conocimientos a los servidores de la entidad sobre medicina legal y ciencias forenses.

Atentamente,

JORGE ARTURO JIMÉNEZ PÁJARO
Director General (E)

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Juan Paulo Guzmán Pava. Profesional Especializado. Oficina Planeación		2024-08-20
Revisó	Jose Jorge Roca Martinez, Jefe Oficina de Planeación		2024-08-13
Aprobó	Jorge Arturo Jimenez Pajaro – Director General (E)		2024-08-13

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.